



COMISIÓN NACIONAL DEL DEPORTE CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE DE LA EDUCACIÓN A.C.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, por conducto del Instituto de la Juventud y del Deporte, a través de la Universidad Autónoma de Sinaloa como Delegación Estatal del Consejo Nacional del Deporte Estudiantil.

CONVOCAN

A todas las Instituciones de Educación Superior que conforman la Región III: Sonora, Sinaloa, Baja California Sur y Baja California a participar en la “**Universiada Regional UAS 2017**” que convoca el Consejo Nacional del Deporte Estudiantil, como parte del proceso hacia la Universiada Nacional, para el periodo 2017, la cual se registrará bajo las siguientes:

BASES

1. LUGAR Y FECHA

La **Universiada Regional** se efectuará del **24 al 30 de marzo** del presente año, en la ciudad de Culiacán Sinaloa, teniendo como sede la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS).

2. CATEGORÍAS

Se considera una sola categoría estudiantil de nivel superior, de acuerdo a los reglamentos del CONDDDE y la Federación Internacional del Deporte Universitario (F.I.S.U.).

3. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se podrán realizar a partir de la publicación de la presente convocatoria y solo se recibirán las de instituciones que tengan actualizada su membresía en el CONDDDE, además del pago de cuotas específicas con sus respectivos comprobantes oficiales.

***No habrá recepción de inscripciones extemporáneas.**

- a) La inscripción deberá realizarse con el formato oficial de registro del CONDDDE en la base de datos y entregarse debidamente requisitada y avalada por el Delegado Estatal y por el Coordinador General de la Región, junto con el formulario de inscripción a la Universiada Nacional 2017.
- b) La fecha de inscripción y entrega de papelería será los días jueves 16 y viernes 17 de marzo del 2017 en la reunión, donde los Delegados Estatales participantes deberán entregar la papelería correspondiente de cada uno de los atletas en la ciudad de Culiacán Sinaloa.
- c) Para el periodo de inscripción en línea se enviará un usuario y contraseña correspondiente a cada institución para ingresar la información de los competidores, así mismo especificando el periodo de vigencia para el mencionado registro.



- d) Solo se recibirán inscripciones y paquetes entregados por los Delegados Estatales de cada Estado para revisión y resello de la credencial única, en las etapas regionales y nacionales.
- e) **Nota: Cada delegado institucional recibirá una cuenta y contraseña para registrar y acreditar a cada uno de sus deportistas y entrenadores. Para ello deberá solicitar con tiempo dicha contraseña.**
- f) Para la participación en la etapa regional, es obligatorio que cada Delegado Estatal entregue la siguiente documentación:
- g) Relación de deportistas participantes en los deportes individuales y de conjunto debidamente cumplidos los requisitos que se establece para ello.
- h) Copia de la documentación que acredite la elegibilidad de cada uno de los participantes.
- i) Archivo de fotografías de cada uno de los participantes por Institución.
- j) Registrar a sus entrenadores deportivos como requisito de participación en la competencia, de acuerdo a lo estipulado en los Reglamentos Técnicos.
- k) La relación de deportistas participantes y la memoria técnica de la etapa estatal.

4. PARTICIPANTES

Podrán participar los equipos y deportistas representativos de las Instituciones de Educación Superior, sean del Sistema Educativo Federal, Estatal, Autónomo o Particular afiliados al CONDDDE.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Por acuerdo de Delegados en Asamblea Nacional del CONDDDE, celebrada en Culiacán Sinaloa en el mes de agosto de 2016, se establece que todos los deportistas participantes en la etapa regional deberán presentar su credencial del CONDDDE vigente, caso contrario no podrá ser elegible para participar.

Deportistas ya registrados en el CONDDDE:

- a) Formato único académico
- b) Credencial escolar vigente
- c) Credencial del CONDDDE

Deportistas de nuevo ingreso al Sistema:

- a) Documento oficial que acredite su inscripción escolar vigente, como son: Credencial Escolar vigente y/o constancia de estudios con fotografía cancelada.
- b) Formato único académico (FUA).
- c) Presentar acta de nacimiento original y/o copia certificada por servicio escolar de cada Institución.
- d) Copia del registro del CONDDDE.

6. ELEGIBILIDAD

- Lo que estipula el Capítulo VI, artículos 29, 30 y del Reglamento de CONDDDE, (<http://condde.mx/reglamento/>)
- a) Ser de nacionalidad mexicana.
 - b) Nacidos en 1ro de enero de 1993 al 31 de diciembre de 1999, (para el deporte de baloncesto), para el resto de disciplinas 1ro de enero de 1989 al 31 de diciembre de 1999.

- c) Estar matriculado en una institución de Enseñanza Superior.
- d) Demostrar mediante el historial académico que tienen un avance mínimo de aprobación del 50% de las materias a las que tiene derecho, de acuerdo a su situación académica correspondiente al semestre anterior del evento nacional, este documento deberá contener las calificaciones y fechas en que fueron cursadas las materias.
- e) Los alumnos de posgrado podrán participar si cumplen con los requisitos de hasta dos temporadas a partir de su primer registro como alumnos de este nivel.
- f) Los alumnos de posgrado que cambien de institución, habiendo la misma especialidad de su institución de procedencia, se ajustarán al Artículo 32, Fracción XI del Reglamento del CONDDE, si no existiera especialidad en su institución de procedencia, podrán participar ajustándose al mencionado Artículo en su fracción VI, del mismo reglamento.
- g) Los estudiantes de escuelas con incorporación de estudios a cualquier institución de Educación Superior, participarán representando a sus propios planteles, es decir, no podrán integrar los equipos representativos de las instituciones a las que se encuentran afiliadas académicamente.
- h) El estudiante que cambie de institución afiliada al CONDDE no podrá participar en las competencias organizadas por este Consejo durante un año (salvo en caso de que haya concluido su carrera).
- i) Los estudiantes inscritos en las escuelas de enseñanza media superior o cualquier tipo de diplomado o curso propedéutico de nivel superior, no son elegibles para participar en los eventos del Consejo Nacional del Deporte Estudiantil.
- j) Todo estudiante deportista, deberá estar registrado desde la etapa intramuros para tener derecho de participar en las siguientes etapas selectivas.

7. JUNTAS PLENARIA

Entrega de papelería por parte de los Delegados Estatales, será el día 16 y 17 de marzo en la sala audiovisual de centro social y polideportivo "Dr. Jesús Alfredo Cuen Ojeda". A partir de las 10:00 hrs.

JUNTAS PREVIAS.-

a) Para entrenadores y/o representantes de selectivos:

Esta se realizará en la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) en la Escuela Superior de Educación Física, a las 19:00 horas en la fecha en que arriben en cada una de las disciplinas, mismas que serán presididas por el responsable técnico de la Institución sede, acompañados por los coordinadores técnicos regionales. Todos los entrenadores deberán presentar carta de acreditación de su Institución para tener derecho a voz y voto en la junta previa.

8. UNIFORME

Los atletas deberán portar el uniforme oficial de la Institución a la que representan durante el evento, en la competencia y en la premiación respectiva, en el cual se aprecie claramente el nombre de la Institución que representa, logotipos del CONDDE según normatividad y anexos técnicos de cada deporte.



Nota: No es permitido por ningún motivo números pintados o sobrepuestos.

En el caso de la disciplina de atletismo, el número será el que le designe el comité organizador, y deberá estar sujeto en la parte anterior y posterior de la playera. *(Todo número asignado a un competidor es intransferible).*

9. SISTEMA DE COMPETENCIA

Será de acuerdo al número de equipos y acuerdos de los entrenadores involucrados en las juntas técnicas por deporte el día de la Junta Previa.

10. ÁRBITROS Y JUECES

Los jueces oficiales y árbitros serán designados por el Comité Organizador.

11. REGLAMENTO

Todos los deportes serán sancionados por el reglamento general del CONDDE, así como los de las respectivas federaciones nacionales y CTN (Comisionado Técnico Nacional), salvo en caso de acordarse lo contrario en la junta previa, ello deberá estipularse por escrito (acta de acuerdos de reunión) y ser avalada tanto por Delegados como por el Coordinador Regional.

12. PROTESTAS

Serán de acuerdo al reglamento general del CONDDE.

13. TRANSITORIOS

Los asuntos y aspectos no previstos en esta convocatoria, deberán ser tratados como primera instancia por el jurado de apelación de la disciplina donde surja la controversia, segunda instancia por el comité de honor y justicia del evento, por el comité organizador local y central para su resolución de acuerdo con la normatividad del CONDDE.

ATENTAMENTE
Culiacán Sinaloa, febrero de 2017.

DR. Miguel Ángel Aispuro Ruelas
Coordinador de la Región III

DR. José Guadalupe Pérez Reyes
Delegado del CONDDE en Sinaloa